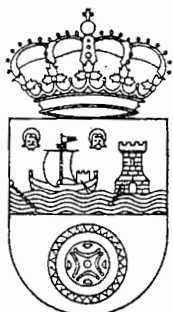


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

8 de mayo de 1989

— Número 52

Página 443

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		da por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 5-1-01-06	446
4.1. INTERPELACIONES.			
Escrito inicial:		- Reparación de la carretera que comunica Sel de la Carrera con la nacional Santander-Burgos, Nº 121, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-49	446
- Criterios generales y planificación sobre la instalación de hornos incineradores de basura, Nº 56, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista 4-1-R-10	444	Transformación de pregunta con respuesta escrita:	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		- Subvenciones concedidas a cada Junta Vecinal del Ayuntamiento de Val de San Vicente, Nº 122, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista 5-1-01-07	447
Escrito inicial:			
- Cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-3-M-01	445		
5. PREGUNTAS.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		Escritos iniciales:	
Escritos iniciales:		- Concesión de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander, Nº 99, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-3-17-11	447
- Ejecución del camino de Burrió a Collado de Hoz, Nº 120, formula-			

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Dosis semanales adquiridas por la Diputación en 1988 y otros extremos, Nº 100, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-3-31-08	448	Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto 7-9-C-R, CDS-00	451
- Asfaltado de la carretera de Maoño al Alto de San Mateo (Santa Cruz de Bezana), Nº 101, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 5-3-37-49	448	8. INFORMACION.	
- Resolución del concurso para la explotación de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander, Nº 102, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 51	449	8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
- Medidas para resarcir a las Juntas Vecinales por conservar sus montes plantados de especies arbóreas autóctonas protegidas, Nº 103, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 51	449	- Fijación de los períodos ordinarios de sesiones correspondientes al tercer año legislativo 8-1-A-09	452
- Saneamiento en Elechas y Gajano (Marina de Cudeyo), Nº 104, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 52	450	8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Suscripción de convenios de recaudación de tributos y tasas entre Ayuntamientos y Diputación, Nº 105, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del G.P. Socialista 53	451	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 19 de abril al 3 de mayo de 1989	452
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 19 de abril al 3 de mayo de 1989	452
		8.2.3. CONVOCATORIAS	453
		8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.	
		- Baja y alta producidas en la Comisión de Industria 8-4-6-03	453

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de admisión a trámite:

- Comparecencia en Comisión del

CORRECCION DE ERROR DE TRANSCRIPCION

Observado error de transcripción en la publicación del catálogo de puestos de trabajo (B.O.A. nº 38, de 6-4-89, página 385), se subsana aquél en la siguiente forma:

Donde dice "Jefe de Sección de Intervención y Depositaria, CG, B, 20", debe decir "Jefe de Sección de Intervención y Depositaria, CG, B, 24".

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS GENERALES Y PLANIFICACION SOBRE LA INSTALACION DE HORNOS INCINERADORES DE BASURA (Nº 56).

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 56, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales y planificación sobre la instalación de hornos incineradores de basura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose colocado en algunos puntos de la región hornos incineradores de basura y teniendo el proyecto de instalar otro en la vaguada de Sel de la Carrera (Ayuntamiento de Luena), en un paraje de extraordinaria belleza paisajística y gran valor ecológico, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Los criterios generales y la planificación que tiene sobre la instalación de estos hornos.

Santander, 18 de abril de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO SOBRE LA BANDERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La bandera de Cantabria, como símbolo de la Comunidad Autónoma, ha sido reconocida por el artículo tercero del Estatuto de Autonomía, en base a lo cual el Consejo de Gobierno decidió regular su uso con una normativa adecuada a las competencias asumidas, remitiendo a la Asamblea Regional, en su momento, el correspondiente proyecto de ley que cristalizó en la aprobación de la Ley 9/84, de 22 de diciembre, sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En dicha Ley, en su artículo segundo, se explicita que la bandera de la región debe ondear en el exterior y ocupar un lugar preferente, junto a la bandera del Estado, en el interior de todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la Ley 39/84, de 28 de octubre.

Sin embargo, se puede comprobar como aún hoy día sigue habiendo edificios públicos que carecen de dicho símbolo. Entre otros, y de forma generalizada, las escuelas públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente Resolución para su aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional:

Por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria se inste a la Delegación del Gobierno en Cantabria a que se dé completo cumplimiento, dado el tiempo transcurrido, desde la aprobación de la Ley 9/1984, de 22 de diciembre, en su artículo segundo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3.1 y 4 de la Ley 39/81, de 28 de octubre sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

20 de abril de 1989.

El Portavoz.- Fdo.: Esteban Solana Lavín."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

EJECUCION DEL CAMINO DE BURIO A COLLADO DE HOZ (Nº 120).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 120, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del camino de Burió a Collado de Hoz.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Cuándo va a ejecutarse la obra del proyecto denominado "Complementario del camino de Burió a Collado de Hoz, 1ª Fase", con presupuesto de 798.960 pesetas?.

En Santander, a 11 de abril de 1989.

Fdo.: Isaac Aja Muela."

REPARACION DE LA CARRETERA QUE COMUNICA SEL DE LA CARRERA CON LA NACIONAL SANTANDER-BURGOS (Nº 121).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 121, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera que comunica Sel de la Carrera con la nacional Santander-Burgos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista,

al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera que comunica Sel de la Carrera con la nacional Santander-Burgos se encuentra en un estado lamentable; y el tramo de la carretera al barrio de Urdiales, tres kilómetros intransitables, teniendo que hacer los niños seis kilómetros diarios a pie para acceder al transporte escolar.

SE PREGUNTA

Cuándo se piensa reparar esta carretera.

Santander, 18 de abril de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CADA JUNTA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE (Nº 122).

Transformación de pregunta con respuesta escrita (Nº 62), a solicitud de D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, a solicitud de D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento, ha acordado que reciba el tratamiento de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno (Nº 122) la pregunta formulada inicialmente con respuesta escrita (Nº 62), relativa a subvenciones concedidas a cada Junta Vecinal del Ayuntamiento de Val de San Vicente, presentada por dicho Diputado y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 87, correspondiente al día 17 de octubre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONCESION DE UNA MARISMA SITUADA EN LA MARGEN SUR DE LA BAHIA DE SANTANDER (Nº 99).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 99, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Consejo de Gobierno del pasado jueves

día 6, se otorgó la concesión de una marisma situada al margen sur de la bahía de Santander a determinada cooperativa de mariscadores.

Se pregunta:

¿A quién se concedió y en qué condiciones se hizo dicha concesión?

En Santander, a 11 de abril de 1989.
Fdo.: Jesús González Amaliach."

DOSIS SEMINALES ADQUIRIDAS POR LA DIPUTACION EN 1988 Y OTROS EXTREMOS (Nº 100).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 100, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a dosis seminales adquiridas por la Diputación en 1988 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

SE PREGUNTA

Cuántas dosis seminales compró la Diputación en 1988, nombre de los sementales y número de dosis por semental, precio de las dosis y nombre del vendedor.

Santander, 18 de abril de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

ASFALTADO DE LA CARRETERA DE MAOÑO AL ALTO DE SAN MATEO (SANTA CRUZ DE BEZANA)(Nº 101).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 101, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asfaltado de la carretera de Maoño al Alto de San Mateo (Santa Cruz de Bezana).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Ha llevado a cabo la Diputación Regional el asfaltado en caliente de la carretera de Maoño al Alto de San Mateo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana?. Y en caso de que haya sido, ¿cuál ha sido el importe de la obra?.

En Santander, a 19 de abril de 1989.
Firmado."

RESOLUCION DEL CONCURSO PARA LA EXPLOTACION
DE UNA MARISMA SITUADA EN LA MARGEN SUR DE
LA BAHIA DE SANTANDER (Nº 102).

Presentada por D. Juan José Sota Verdi3n,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C3mara, en su reuni3n del d3a
de hoy, ha acordado admitir a tr3mite y publi-
car la pregunta con respuesta escrita, N3 102,
formulada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del
Grupo Parlamentario Socialista, relativa a re-
soluci3n del concurso para la explotaci3n de
una marisma situada en la margen sur de la ba-
h3a de Santander.

En ejecuci3n de dicho acuerdo, se ordena la
publicaci3n, de conformidad con el art3culo 93
del Reglamento de la C3mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de
1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de
Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos3 Sota Verdi3n, Diputado del Grupo
Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-
blecido en el art3culo 152 y siguientes del Re-
glamento de la Asamblea, formula al Consejo de
Gobierno la siguiente pregunta para que le sea
contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El B.O.C. n3 177, de 5 de septiembre de
1988, (p3gina 2105 y 2106) public3 las condi-
ciones del Concurso para la explotaci3n de una
marisma situada en la margen sur de la bah3a de
Santander, t3rmino municipal de Marina de Cude-
yo, con una superficie de 557.000 metros cua-
drados.

Recientemente se ha resuelto el Concurso por
acuerdo del Consejo de Gobierno.

Se desea preguntar:

¿Cu3ntas entidades y/o empresas se presenta-
ron al citado Concurso?.

En Santander, a 19 de abril de 1989.
Firmado."

MEDIDAS PARA RESARCIR A LAS JUNTAS VECINALES
POR CONSERVAR SUS MONTES PLANTADOS DE ESPE-
CIES ARBOREAS AUTOCTONAS PROTEGIDAS (N3
103).

Presentada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la C3mara, en su reuni3n del d3a
de hoy, ha acordado admitir a tr3mite y publi-
car la pregunta con respuesta escrita, N3 103,
formulada por D. Juan Jos3 Sota Verdi3n, del
Grupo Parlamentario Socialista, relativa a me-
didas para resarcir a las Juntas Vecinales por
conservar sus montes plantados de especies ar-
b3reas aut3ctonas protegidas.

En ejecuci3n de dicho acuerdo, se ordena la
publicaci3n, de conformidad con el art3culo 93
del Reglamento de la C3mara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de
1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de
Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obreg3n Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan Jos3 Sota Verdi3n, Diputado del Grupo
Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-
blecido en el art3culo 152 y siguientes del Re-
glamento de la Asamblea, formula al Consejo de
Gobierno la siguiente pregunta para que le sea
contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Cantabria tenemos un buen número de Juntas Vecinales que tienen como única o principal fuente de ingresos los que obtienen de las tallas periódicas de sus montes. Una parte de esos montes están plantados de árboles autóctonos (robles, hayas, castaños, etc.) que exigen para proceder a su corte una autorización administrativa por parte del órgano responsable de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Las autorizaciones han de ser restrictivas por la necesidad de conservar y acrecentar nuestros estupendos bosques autóctonos como componentes importantísimos del equilibrio ecológico de nuestra tierra.

Esta acción que redundará en beneficio de todos, no puede ir en perjuicio de los ingresos de las Juntas Vecinales poseedoras de estos bosques o montes y ha de ser obligación de la colectividad compensar a quienes han hecho posible que hoy podamos disfrutar de esos bosques o montes.

Por todo ello, se desea saber:

¿Qué medidas compensatorias económicas y de cualquier otro tipo ha adoptado la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para resarcir a las Juntas Vecinales por conservar sus montes plantados de especies arbóreas autóctonas protegidas?

En Santander, a 20 de abril de 1989.
Firmado."

SANEAMIENTO EN ELECHAS Y GAJANO (MARINA DE CUDEYO)(Nº 104).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 104, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a saneamiento en Elechas y Gajano (Marina de Cude-

yo).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debiera de ser considerada como prioritaria, dentro de un plan de saneamiento integral de Cantabria, las obras de saneamiento de los distintos núcleos de población, siguiendo un orden de prioridades preestablecido.

Esta prioridad debería ser considerada urgente en aquellos núcleos que con mayor concentración de viviendas y dada su proximidad a la bahía de Santander le afecta en su mayor grado de contaminación.

La situación actual de aguas fecales que discurren por cunetas, callejós, pozos negros que se filtran, sumideros que hacen de alcantarillas, etc., representa un verdadero problema sanitario y afecta de manera no deseada a la convivencia entre los vecinos afectados por estos problemas, en el que se ven implicados tanto los que los padecen como los que los provocan.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Existe en el concepto presupuestario 647.2 "Obras de saneamiento", subprograma 412-30-1 o en cualquier otro programa de gasto del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1989 consignación necesaria y suficiente para llevar a cabo las obras de saneamiento en los pueblos de Elechas y Gajano del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo?

En Santander, a 20 de abril de 1989.
Firmado."

SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE RECAUDACION DE
TRIBUTOS Y TASAS ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPU-
TACION (Nº 105).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 105, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de convenios de recaudación de tributos y tasas entre Ayuntamientos y Diputación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdiñón, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

- Relación de Ayuntamientos que han suscrito convenios de Recaudación de sus Tributos y Tasas con la Diputación Regional de Cantabria indicando la cuantía de las matrículas fiscales correspondientes.

En Santander, a 20 de abril de 1989.
Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Acuerdo de la Asamblea de admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que se tramite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, según el procedimiento señalado en el artículo 168 del Reglamento, la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre la exclusión de Cantabria del Objetivo Nº 1 del Plan de Desarrollo Regional y otros extremos, a solicitud de los Grupos Parlamentarios del C.D.S. y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez y D. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoces de los Grupos Parlamentarios del C.D.S. y Regionalista, respectivamente, al amparo del artículo 168 del Reglamento de la Asamblea Regional, solicitan la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto del Gobierno de Cantabria ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de explicar qué ha motivado el que Cantabria esté excluida del Objetivo Nº 1 del Plan de Desarrollo Regional (PDR), que supone una inversión por parte del Gobierno de más de 8 billones de pesetas en los próximos 4 años; así como qué base ha tomado la Administración Central para incluir a nuestra región en el Objetivo Nº 2 Plan de Reconversión Regional y Social (PRR) y qué aportación va a traer a Cantabria este 2º objetivo.

Santander, 11 de abril de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.- Manuel Garrido Martínez."

Industria, Ordenación del Territorio,
Obras Públicas y Servicios.

Día 25:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 26:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 3:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

FIJACION DE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER AÑO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, la fijación de los períodos ordinarios de sesiones comprendidos entre septiembre y diciembre de 1989 y entre febrero y junio de 1990, en la siguiente forma:

PRIMER PERIODO: Del 1 al 15, ambos inclusive, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1989.

SEGUNDO PERIODO: Del 1 al 15, ambos inclusive, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 19 de abril al 3 de mayo)

Día 20:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a cumplimiento de lo establecido sobre la bandera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a asfaltado de la carretera de Maoño al Alto de San Mateo (Santa Cruz de Bezaña).
- Idem. idem. resolución del concurso para la explotación de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander.
- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al proyecto ganador del concurso para la explotación de una marisma situada en la margen sur de la bahía de Santander.
- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S. solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al PNIC definitivo enviado al Gobierno de la Nación.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 19 de abril al 3 de mayo)

Día 21:

- Ponencia designada por la Comisión de

- Idem. idem. cuenta de explotación de Cantur y otros extremos.

- Idem. idem. inventario de residuos industriales.

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios del C.D.S. y Regionalista solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar de la liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 1988.

- Escrito presentado por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a medidas para resarcir a las Juntas Vecinales por conservar sus montes plantados de especies arbóreas autóctonas protegidas.

- Idem. idem. saneamiento en Elechas y Gajano (Marina de Cudeyo).

- Idem. idem. suscripción de convenios de recaudación de tributos y tasas entre Ayuntamientos y Diputación.

Día 24:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., solicitando del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo documentación relativa a Planes de Infraestructura Regional.

Día 26:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista comunicando que D. Mariano González Gómez sustituirá a D. Manuel Sebastián Cuesta en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la convocatoria de la Comisión de Industria a fin de que el Consejero de Ecología informe sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre la ubicación de vertederos controlados.

Día 27:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a selección de colectivos de teatro para ser incluidos en la programación "Por las tierras de Cantabria 1989".

Día 28:

- Escrito presentado por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales sobre política de empleo del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a inventarios de focos de contaminación y de residuos tóxicos y peligrosos.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 8:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 12:

- Sesión plenaria ordinaria.

8.4. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CANARA.

BAJA Y ALTA PRODUCIDAS EN LA COMISION DE INDUSTRIA.

PRESIDENCIA

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la baja y alta producidas en la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, según comunicación del Grupo Parlamentario Socialista, de lo cual ha tenido co-

nocimiento la Mesa en su reunión del día de hoy.

Causa baja D. Manuel Sebastián Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Causa alta D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conoci-

miento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
